

## **ACTA No. 20 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO.**

- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Pleno del Consejo de fecha viernes quince de julio de dos mil dieciséis, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciado José Oscar Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social y Arquitecto José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, Señorita Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Señor Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Auditiva, Señor Juan Antonio Monge Cerón y Profesor Julio César Canizález, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Señora María del Carmen Herrera de Cortez y Doctora Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Señor Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual, Señora Wendy Silvana González de Orellana y Señor Tomás Antonio Orellana López, titular y suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Señor Isabel de Jesús Martínez y Señor José Vicente Escobar, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; también acompaña la presente sesión, la Licda. Heidy Barrios Zamora en calidad de Observadora de la Procuraduría Para La Defensa De Los Derechos Humanos, PDDH, la profesora Marta Carolina Martínez, Intérprete de LESSA y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar es la siguiente: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Aprobación de Actas: Número Diecisiete de Sesión Ordinaria del ocho de abril de dos mil dieciséis; Número Dieciocho de Sesión Extraordinaria del trece de mayo de dos

mil dieciséis y la Número Diecinueve de Sesión Ordinaria del siete de junio de dos mil dieciséis; 4. Aprobación del Proyecto Electoral período 2017 – 2019 para la elección de miembros de pleno y comité técnico de sociedad civil y Aprobación de Publicación en Periódicos de la Convocatoria para las Elecciones; 5. Compra de impresos para divulgación de Derechos de Personas con Discapacidad e Impresión de backing para pared curva de CONAIPD; 6. Aprobación del proceso de elección de persona candidata para el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 7. Aprobación de pronunciamiento público de apoyo a la gestión municipal de Soyapango; 8. invitación a 1er. Encuentro Sub-Regional para la Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres; 9. Varios: Petición al ISRI informe sobre la atención inicial a niños sordos en edad temprana; 10. Informes: A. Revisión de propuesta de cooperación triangular Alemania-Chile-El Salvador. B. IX Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y C. Participación en la IV Reunión de responsables de Políticas de Empleo para Personas con Discapacidad en Iberoamérica, OISS-SENADIS-SENCE.

**PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones del Pleno del Consejo; dos de gobierno: Viceministro de Trabajo y Previsión Social, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano y seis representaciones de sociedad civil: de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; de Asociaciones de personas con Discapacidad Visual; Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual, Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación. **PUNTO NÚMERO**

**DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** El Señor Jesús Martínez, quien preside la sesión, procede a dar lectura a la agenda; la cual es aprobada por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Aprobación de Actas: Número Diecisiete de Sesión Ordinaria del ocho de abril de dos mil dieciséis; Número Dieciocho de Sesión Extraordinaria del trece de mayo de dos mil dieciséis y la Número Diecinueve de Sesión Ordinaria del siete de junio de dos mil dieciséis; 4. Aprobación del Proyecto Electoral período 2017 – 2019 para la elección de miembros de pleno y comité técnico de sociedad civil y Aprobación de Publicación en Periódicos de la Convocatoria para las Elecciones; 5. Compra de impresos para divulgación de Derechos de Personas con Discapacidad e Impresión de backing para pared curva de CONAIPD; 6. Aprobación del proceso de elección de persona candidata para el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 7. Aprobación de pronunciamiento público de apoyo a la gestión municipal de Soyapango; 8. invitación a 1er. Encuentro Sub-Regional para la Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres; 9. Varios: Petición al ISRI informe sobre la atención inicial a niños sordos en edad temprana; 10. Informes: A. Revisión de propuesta de cooperación triangular Alemania-Chile-El Salvador. B. IX Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y C. Participación en la IV Reunión de responsables de Políticas de Empleo para Personas con Discapacidad en Iberoamérica, OISS-SENADIS-SENCE.

**DESARROLLO:**

**PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN DE ACTAS: NÚMERO DIECISIETE DE SESIÓN ORDINARIA DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS;**

**NÚMERO DIECIOCHO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS Y LA NÚMERO DIECINUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DEL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

El Presidente, Señor Jesús Martínez, solicita la aprobación del Acta número Diecisiete de Sesión Ordinaria del ocho de abril de dos mil dieciséis; del Acta Número Dieciocho de Sesión Extraordinaria del trece de mayo de dos mil dieciséis y la Número Diecinueve de Sesión Ordinaria del siete de junio de dos mil dieciséis; se hace constar que únicamente se recibieron observaciones al Acta número Diecisiete por parte del señor Juan Monge, las cuales se incorporaron a la misma y no habiéndose recibido más observaciones y cumplido el plazo correspondiente en el Reglamento, se somete a consideración la aprobación de las mismas, obteniéndose la aprobación por unanimidad de los presentes, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba por ocho votos las actas, Número Diecisiete de Sesión Ordinaria del ocho de abril de dos mil dieciséis; Número Dieciocho de Sesión Extraordinaria del trece de mayo de dos mil dieciséis y la Número Diecinueve de Sesión Ordinaria del siete de junio de dos mil dieciséis.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: APROBACIÓN DEL PROYECTO ELECTORAL PERÍODO 2017 - 2019 PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE PLENO Y COMITÉ TÉCNICO DE SOCIEDAD CIVIL Y APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS DE LA CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES.** De conformidad con el Decreto 80 de creación del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, artículo 3 de la Integración del Pleno, en el inciso final "Los representantes titulares y suplentes de las entidades de la sociedad civil serán electos por períodos de dos años, pudiendo ser reelectos", las elecciones para el período 2017-2019 deben realizarse en el presente año. El 2 de marzo/16, el Comité Técnico, acordó constituir una comisión para revisar el Reglamento y el procedimiento de las elecciones, conformada por la Licda. Carolina Felícita Chicas de

Castillo, Licda. Zuleyma Arriaza, Dr. Miguel Ángel Martínez, Lic. Dennis Tercero y Sra. Rubidia Cornejo. Y se han tenido más de seis (6) reuniones de trabajo para este fin que han durado entre febrero y junio. Finalmente, el 7 de junio el Comité Técnico acordó dar el Visto Bueno al Proyecto de Electoral Período 2017-2019 Elección de Representantes de la Sociedad Civil para el Pleno y Comité Técnico y proceder en esta sesión a su presentación ante este Pleno del Consejo para su aprobación, el cual se remitiera por correo electrónico en fecha anterior. Se da la oportunidad para el debate, y el Sr. Vicente Vásquez pide que no se apruebe, alude que el tiempo se ha agotado y se apruebe el documento de las elecciones anteriores. El Arquitecto Góchez manifiesta haber revisado el documento, y considera que está bien la propuesta, encuentra que son casi iguales esta versión, con la del proceso anterior, por lo que es de la opinión que se debe de respetar el trabajo que han llevado a cabo los miembros de la Comisión en sus seis sesiones de revisión, por lo que sugiere que se adopte el que se ha presentado. A continuación, el Presidente, Jesús Martínez presenta la posición de la sociedad civil con quienes se han reunido previamente para revisar el documento y miran varias observaciones, una que se solicita eliminar la palabra “independientes” del numeral 2.2. PRESENTACIÓN E INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS (Art 67 del Reglamento), numeral 4) que dice: “Las candidaturas *independientes* deberán acompañar su solicitud con constancia de respaldo de por lo menos una organización inscrita, debidamente legalizada, en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del MIGOBT o Municipalidades, y registrada en el CONAIPD, presentando los estatutos de dicha entidad y demás documentación que certifique tal calidad.”; estando de acuerdo en lo demás allí escrito. Adicionalmente continúa con la propuesta el Sr. Martínez, en referencia al numeral 2.3 PERFIL DE LAS CANDIDATURAS PARA OPTAR A SER MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO DEL CONAIPD EN REPRESENTACIÓN DE LOS SECTORES DE DISCAPACIDAD FISICA, AUDITIVA, VISUAL, MENTAL, INTELECTUAL, PADRES MADRES Y/O

FAMILIARES DE NIÑEZ CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS Y FUNDACIONES CUYO OBJETO DE TRABAJO SEA LA DISCAPACIDAD O LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS; informa que sociedad civil requiere que se elimine todo el siguiente numeral 2.3.4. que dice: “Tanto el titular como el suplente tengan una discapacidad y experiencia en conocimiento y defensa de los derechos de las personas con discapacidad. En el caso del colectivo de personas con discapacidad mental, intelectual, niñez y entidades prestadoras de servicios, podrá ser representada por la persona que cada asociación o fundación lo determine.” Esta propuesta es reiterada por la Sra. Sara Bonilla, expresa que es lo que como sociedad civil se ha acordado y que considera que no tiene discusión por corresponder a la voluntad de la mayoría. Adicionalmente, el señor Vicente Escobar plantea la posibilidad que este proyecto no sea sujeto de revisión cada vez y se defina una regla para que sea permanente, evitará que se continúe modificando conforme a las coyunturas y voluntades de los presentes que vengan de sociedad civil. Pide la palabra el Lic. Morales quien es de la opinión que si dejamos amarrados a los consejos les estaríamos quitando su independencia con algo fijo y en su consideración es mejor dejar este documento y agregar las modificaciones que se acaban de mencionar, apoyando que se debe de respetar a las personas que lo han afinado y trabajado. El Sr. Vásquez pide agregar en la parte cuatro sobre el escrutinio, copiar lo que dice el código electoral y atribuirle la responsabilidad a la JRV en cuanto al conteo de los votos. Cecilia Elías, saluda y manifiesta sus dudas por que el documento lo ha leído y no contiene los cambios acordados por sociedad civil; a lo que el señor Martínez le aclara que no están porque los tenían que discutir en esta sesión, por cuanto, en esas sesiones de sociedad civil, no se pueden modificar acuerdos. Posición que amplía el señor Juan Monge, sobre ser bien específicos que en las reuniones de sociedad civil se ponen de acuerdo qué es lo que van a venir a aprobar acá. El Sr. Martínez, además amplía en referencia a los cambios del Proyecto Electoral, hay un programa de actividades, que se tienen que

actualizar. Finalizada la discusión, se somete a aprobación del PROYECTO ELECTORAL PERÍODO 2017 – 2019 PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE PLENO Y COMITÉ TÉCNICO DE SOCIEDAD CIVIL eliminando la palabra “independientes” del numeral 4, sección 2.2 y el numeral 2.3.4, e incorporar el rol de las Juntas Receptoras de Votos. Por lo que se somete a consideración, obteniendo ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES: A) Aprobar el “Proyecto Electoral Período 2017 – 2019 Elección de Representantes de la Sociedad Civil para el Pleno y Comité Técnico”.** En continuación al punto anterior, dentro de las actividades que se encuentran planificadas para el desarrollo del proceso electoral se encuentra: *Publicar en los diferentes medios de comunicación, la convocatoria del proceso electoral en al menos 2 medios escritos*, por lo cual se solicita la aprobación de las publicaciones en dos periódicos tomando de referencia las siguientes cotizaciones: Diario El Mundo, Setecientos noventa y uno 93/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$791.93); periódico COLATINO, Trescientos noventa Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 390.00) y La Prensa Gráfica, Ochocientos sesenta y siete 30/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$867.30); a continuación, el Presidente, Sr. Martínez, propone se pueda designar adicionalmente un presupuesto por Dos mil dólares, para hacer publicidad en otros medios. En la valoración sobre este tema, el Lic. Morales pide se busque el apoyo de las radios comunitarias y sugiere hacer convenios de apoyo y agrega que, así como se ha hecho con el TSE, también se puede hacer con ASDER, realizar entrevistas en diversas radios. Y al respecto la Srta. Cecilia Elías recuerda la comunicación en televisión para las personas sordas, que debe ser visual. En referencia a la buena experiencia con el apoyo de la Lic. Nancy Zelaya en el Día Nacional de la Persona Ciega, el señor Monge sugirió estar disponibles para las entrevistas que sean necesarias realizar. En consideración a que LPG es un periódico de circulación nacional, aunque las otras dos opciones no, el señor Martínez somete a votación, para la publicación en el COLATINO se obtienen cuatro votos, en LPG, ocho votos y

El Mundo, cuatro votos. Se acuerda pedir una campaña a la Encargada de Comunicaciones, gestionar convenio con ASDER para la divulgación, en TV 10 y otras que den facilidad, e insistir con canales 2,4 y 6, agregando el señor Martínez se va revisar sobre necesidad de gastar en este rubro de publicidad para divulgar de forma amplia el proceso de votaciones, se traerá a la próxima sesión. El señor Presidente hace uso de su voto de calidad en cuanto a uno de los medios que salen empatados, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** A) Aprobar la publicación de Convocatoria a Elección de Representantes propietarios y suplentes ante el Pleno y el Comité Técnico del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad – CONAIPD para el período de febrero de 2017 a enero de 2019, en los siguientes medios de comunicación: La Prensa Gráfica, por un valor de Ochocientos sesenta y siete 30/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$867.30) y Periódico COLATINO, por un valor de Trescientos noventa Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 390.00)

**PUNTO NÚMERO CINCO. 5. A. COMPRA DE IMPRESOS PARA DIVULGACIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD y B. IMPRESIÓN DE BACKING PARA PARED CURVA DE CONAIPD PARA EVENTOS.** A. COMPRA DE IMPRESOS PARA DIVULGACIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. De acuerdo a las actividades que desarrolla este Consejo en cuanto a la promoción y divulgación de derechos de personas con discapacidad, en el período correspondiente de enero a junio del año en curso, se han agotado los impresos, por lo que se hace necesario adquirir más para continuar con nuestra labor permanente de divulgación y capacitación, según el detalle a continuación:

Documento	No.
Recopilación Normativa de Personas con Discapacidad en El Salvador (compradas 2,000)	1,958
Normativa Técnica Salvadoreña NTS 11.69.01:14 Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos. (compradas 2,000)	1,658

Política Nacional de Atención Integral a las Persona con Discapacidad. (compradas 2,000)	1,000
Brochure "Juntos hacemos un mundo mejor" (comprados 3,000)	3,000

En especial se informa que el trabajo en los territorios se ha ampliado y se están haciendo visitas a los Gabinetes de Gestión Departamental, a su vez se están llevando a cabo un programa de capacitación en instituciones, que justifican la presente solicitud, para lo cual se pide la autorización, según cotizaciones que se detallan en cuadros comparativos:

#### RECOPIACION DE LEYES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	PRECIO UNITARIO	MONTOS COTIZADOS
2500 impresiones del documento de Recopilación de Leyes de Personas con Discapacidad en El Salvador, 98 páginas interiores en papel bond base 20, a una tinta en Medidas de 9.5 alto x 7 ancho pulgadas medida cerrada, portada y contraportada full color tiro en foldcote mate c-14 tiro con barniz acuoso mate engrapado a caballete, con grapa oculta y cizados.	Imprenta Nacional	\$1.69	\$4,225.00
	Innovación Digital, S.A. de C.V.	\$1.017	\$2,542.50
	Servicios Técnicos Sorto	\$1.09	\$2,725.00
	Imagen Gráfica el Salvador, S.A. de C.V.	\$0.78	\$1,950.00

#### NORMATIVA TECNICA SALVADOREÑA DE ACCESIBILIDAD

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	PRECIO UNITARIO	MONTOS COTIZADOS
2000 impresiones de la Norma Técnica Salvadoreña Accesibilidad al Medio Físico Urbanismo y Arquitectura, 110 páginas interiores en papel Bond base 20, a una tinta en Medidas de 9.5 alto x 7 ancho pulgadas medida cerrada, portada y contraportada full color tiro en foldcote mate c-14 tiro con barniz acuoso mate engrapado a caballete, con grapa oculta y cizados	Imprenta Nacional	\$1.81	\$3,620.00
	Innovación Digital	\$1.0735	\$2,147.00
	Servicios Técnicos Sorto	\$1.29	\$2,580.00
	Imagen Gráfica el Salvador, S.A. de C.V.	\$0.85	\$1,700.00

#### POLITICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	PRECIO UNITARIO	MONTOS COTIZADOS
1,500 ejemplares incluyendo Diseño e impresión de Política Nacional de Atención Integral a las Persona con Discapacidad, 80 páginas interiores en papel Bond base 20, a una tinta en Medidas de 9.5 alto x 7 ancho pulgadas medida cerrada, portada y contraportada full color tiro en foldcote mate c-14 tiro con barniz acuoso mate engrapado a caballete, con grapa oculta y cizados	Imprenta Nacional	\$1.80	\$2,700.00
	Innovación Digital	\$0.9379	\$1,406.85
	Servicios Técnicos Sorto	\$1.03	\$1,545.00
	Imagen Gráfica el Salvador, S.A. de C.V.	\$0.74	\$1,110.00

**BROSHURE "JUNTOS HACEMOS UN MUNDO MEJOR"**

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	PRECIO UNITARIO	MONTOS COTIZADOS
3000 Impresiones de brochure "Juntos hacemos un mundo mejor" full color tiro retiro en couche 80, sisados y doblados en tres cuerpos con medida abierta de 11" x 8.5" pulgadas.	Imprenta Nacional	\$0.12	\$360.00
	Innovación Digital	\$0.1695	\$508.50
	Servicios Técnicos Sorto	\$0.11	\$330.00
	Imagen Gráfica el Salvador, S.A. de C.V.	\$0.08	\$240.00

**RESUMEN DE COTIZACIONES**

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	MONTOS COTIZADOS
2,500 ejemplares para impresión de documento de Recopilación de Leyes de Personas con Discapacidad, 2000 ejemplares de Normativa técnica de Accesibilidad, 1,500 ejemplares de la Política Nacional y 3,000 ejemplares del Brochure "Juntos hacemos un mundo mejor".	Imprenta Nacional	\$ 10,905.00
	Innovación Digital	\$ 5,647.50
	Servicios Técnicos Sorto	\$ 7,180.00
	Imagen Gráfica el Salvador, S.A. de C.V.	\$ 5,000.00

La Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, presenta las ofertas y la propuesta resumen luego de lo cual se suman observaciones, por parte del señor Vicente Escobar y del Profesor Julio Canizález, quienes mocionan que

también se cuente con documentación impresa en braille; la Lic. de Chiquillo explica que se cuenta con una cantidad de cada uno de los documentos referidos, en formato braille, disponible para actividades y también el señor Martínez se compromete con pedir cotizaciones requiriéndosele sobre la calidad de las impresiones, que se superen los errores que siempre encuentran, se busque a personas especializadas en braille quienes tienen que desarrollar buenos documentos, que necesitan material limpio, higiénico, bien impreso para ponerlo a disposición a las personas ciegas en igualdad de condiciones. Luego de esta discusión se somete a votación, siendo aprobados por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Aprobar la adjudicación a la empresa Imagen Gráfica El Salvador, S.A. de C.V, de materiales impresos por un total de CINCO MIL 00/100 DOLARES, así: 2,500 ejemplares de documento de Recopilación de Leyes de Personas con Discapacidad, 2,000 ejemplares de Normativa Técnica de Accesibilidad, 1,500 ejemplares de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y 3,000 Brochure “Juntos Hacemos un Mundo Mejor”, por ser la más económica.

**B. IMPRESIÓN DE BACKING PARA PARED CURVA DE CONAIPD PARA EVENTOS.** Se solicita autorización para el cambio del Backing de la pared curva que se utiliza en los eventos, por encontrarse en mal estado la que se ocupa en este momento; se trata de adquirir el revestimiento, debido a que la estructura metálica se encuentra en buenas condiciones de uso, y se somete a consideración la cotización única, en razón de su monto, por valor de Cuatrocientos treinta y cuatro 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 434.20), con medidas de 2.30 mt. de alto x 3.44 mt. de largo, a la empresa INGENIOUS, S.A. DE C.V., acordándose por unanimidad el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Aprobar la compra a la empresa INGENIOUS, S.A. de C.V, de un backing portátil para pared curva por un monto de Cuatrocientos treinta y cuatro 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

**PUNTO NÚMERO SEIS. APROBACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE PERSONA CANDIDATA PARA EL COMITÉ DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

En seguimiento a comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores del ocho de diciembre de dos mil quince y carta del quince de febrero de dos mil dieciséis, en las que insta al CONAIPD para participar en el proceso de elección de miembros para el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, a realizarse en el año 2018. Es pertinente que desde este Consejo se lidere dicho proceso para lo cual se proponen las siguientes acciones: 1) Girar notas a las distintas organizaciones de y para personas con discapacidad informando sobre dicho proceso e instarles a nominar sus candidaturas, para lo cual tendrán un periodo de dos meses, y se les anexará los criterios/requisitos que deberá reunir la persona. 2) Posteriormente a los dos meses de plazo, convocar a una reunión a las distintas organizaciones de y para personas con discapacidad y las personas candidatas para llevar a cabo el proceso de elección y finalmente se comunicará a la Cancillería sobre la persona electa. El Presidente, Jesús Martínez amplía que en las próximas semanas se haría el proceso de invitación; se les darían 2 meses para que busquen sus candidatos y da las explicaciones ante consulta del Profesor Canizález quien pregunta qué fue lo sucedido con el año 2016 y le aclara que ya se había tomado acuerdo antes en cuanto que no se presentaría candidato hasta las elecciones del año 2018, y que Relaciones Exteriores da como plazo septiembre de este año, para que se le comuniquen los resultados del proceso de elección. A continuación, comentarios por un lado del señor Vicente Escobar enfatiza la importancia que el ejercicio sea participativo, sugiere que todo el montaje lo debería asumir cancillería, posición contraria expresa el Profesor Canizález manifiesta desacuerdo porque somos las personas con discapacidad a quienes nos interesa y corresponde el manejo del tema, haciendo ver que Cancillería es el responsable una vez electa la persona, de generar todo el lobby político de ver qué podemos lograr, posición que amplía el señor



Martínez quien duda si se le deja a RREE pues CONAIPD tiene la relación más directa y agrega que hay otros sectores que hacen esos mismos procesos, tal es el caso del ISDEMU, SIS, ISNA, CONNA, entre otros. El Profesor Canizález, insistió en la necesidad de tener un perfil lo mejor posible. Que las organizaciones debemos ser honestas en un momento en saber decir que cumpla ese papel porque son personas que aparte de tener un manejo de vida de discapacidad también deben conocer inglés, lobby político etc. El Sr. Monge avala la posición del señor Canizález, pide que los perfiles de las personas que se propongan, valgan la pena, se trate de una persona que sí va a ir a trabajar para que los países aprueben. Recuerda que nunca hemos llevado a una persona con la suficiente capacidad e informa que la Alianza Internacional ha creado unos criterios que deben reunir las personas con discapacidad para estos fines, sugiriendo que sean adjuntados a la nota que se remitirá pidiéndoles que si en sus organizaciones cuentan con personas que reúnan esos criterios para poder postularlos, que se propongan; de no ser así, ya se sabría que no van a ganar. A continuación, el señor Presidente somete a consideración siendo aprobado por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** Llevar a cabo el proceso de elección de persona candidata para el comité de naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, iniciando con la invitación para presentar candidaturas que cumplan con el perfil recomendado por la Alianza Internacional el cual se divulgará.

**PUNTO NÚMERO SIETE. APROBACIÓN DE PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL DE SOYAPANGO.** El Presidente señor Martínez, da la palabra al Sr. Vicente Vásquez. Explica que mediante convenio entre la Alcaldía de Soyapango y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, MOPVDU, van a intervenir una de las arterias importantes de Soyapango que atraviesa todo el municipio. Se habla de 3.5 millones de dólares para la remodelación que contempla el diseño que se establece en las Normas Técnicas de Accesibilidad. Refiere que ha habido resistencia en el municipio que ha sido

apoyada por el partido de oposición, incluso la otra semana, el Diputado David Reyes ha presentado una petición ante la Asamblea Legislativa para que se detenga el proyecto. Continúa en su exposición, que con base de lo establecido en el decreto 80, Art. 4: Son atribuciones del Pleno: literal g) que dice: “ Aprobar y hacer públicas las normas técnicas que viabilicen la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad. “, que también en la Política Nacional de Atención Integral para las Personas con Discapacidad, en la estrategia 3.2 Crear y mejorar las condiciones de accesibilidad urbanística, arquitectónica y de transporte, por medio de la coordinación de acciones interinstitucionales e intersectoriales efectivas; establece en el apartado 3.2.2 Promover la regulación del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y rural, a nivel nacional, a fin de que contemple la Normativa Técnica de Accesibilidad en nuevas edificaciones, remodelaciones y ajustes razonables en las existentes. Con base a la petición que se ha razonado, se solicita que se apruebe un pronunciamiento público apoyando el proyecto para que se desarrolle en Soyapango ya que se implementaría la normativa técnica y que allí se estaría dando un paso importante para la accesibilidad. Amplía el Sr. Martínez, sobre que la ampliación es de la calle Roosevelt e inicia en cárcel de mujeres y termina en la intersección de la Garita. Que son 132 árboles, que no se van a talar, que se trata de remodelar los laterales y se harán 3 carriles. Pero en los carriles habrá la mayor inversión. Que en reunión con Alcalde le llamaba la atención cómo lo planteaba el Ministerio. Dice que es el MOP que demuestra que está luchando, pero que también como municipalidad estaría a la vanguardia con este tipo de proyectos inclusivos. Finalizadas las explicaciones se somete a votación que se haga ese pronunciamiento del apoyo a la Alcaldía de Soyapango para la ejecución del proyecto de ampliación de la Calle Roosevelt cumpliendo normas de accesibilidad urbanística, aprobándose por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente:

**ACUERDO NÚMERO OCHO:** Se aprueba realizar un pronunciamiento de

apoyo a la Alcaldía de Soyapago para la ejecución del proyecto de ampliación de la Calle Roosevelt cumpliendo normas de accesibilidad urbanística.

**PUNTO NÚMERO OCHO. INVITACIÓN AL 1ER. ENCUENTRO SUB-REGIONAL PARA LA GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO DE DESASTRES.**

En fecha 11 de julio del año en curso, se ha recibido comunicación de la Directora Regional Adjunta de la Oficina Regional Latinoamérica y el Caribe RET International, en la cual dirigen invitación para el 1er. Encuentro Sub-Regional para la Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres, el cual se llevará a cabo del 26 al 28 de julio de 2016 en el Hotel Bristol de la Ciudad de Panamá, contando con la participación presencial de organizaciones técnicas expertas de Costa Rica, Panamá y República Dominicana. El Encuentro busca establecer bases para una estrategia centroamericana que permita el fortalecimiento de la gestión inclusiva del riesgo de desastres a partir de las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la subregión en este ámbito. La invitación está redactada en el sentido de la participación de la licenciada Maritza Melara a quien mencionan en su calidad de Coordinadora de derechos, en ese espacio técnico. Asimismo expresa que los gastos del boleto aéreo, alojamiento y alimentación requeridos para garantizar la participación de la licenciada Melara según cubiertos por la organización del Encuentro. El Sr. Vicente Escobar pregunta si ha sido la organización quien propone que sea la licenciada Melara quien asista, e informa que el año pasado que estuvo viniendo el consultor Costarricense, de la CEPREDENAC y UNICEF, sobre el tema de emergencias y desastres, que la Lic. Melara nunca ha participado, pero desconoce si se estaría teniendo un agente multiplicador en el tema. El Presidente agrega le ha aclarado que es el Pleno quien aprueba las designaciones oficiales. Se consulta a la Lic. de Chiquillo, quien expresa en cuanto a las funciones, no tiene asignada ninguna referida a este tema y confirma ciertamente la Lic. Melara no ha estado participando en las actividades llevadas a cabo en el 2014 y 2015 con el proyecto de Inclusión de personas con discapacidad en emergencias y desastres, el cual se trabaja desde la Comisión de Desarrollo Territorial y Gobernabilidad. Por lo que el

señor Julio Canizález, el Sr. Vicente Escobar, el Sr. Juan Monge y la Lic. de Chiquillo suman a la opinion que sea la Lic. Cecilia Jiménez quien tiene a cargo la responsabilidad de impulsar el tema desde la referida comisión y sea ella la que asista al evento, y se pide a la Directora, consultar la factibilidad que mantengan el financiamiento de gastos de viaje al cambiar a la participante o declinar la participación por el CONAIPD si esta respuesta no fuera positiva. A esta altura de la discusión la Srta. Cecilia Elías, opina que la Lic. Melara cuenta con mayor experiencia y por ello la propone. El Profesor Canizález no está de acuerdo con este último aporte, porque la lic. jmenez le ha estado dando seguimiento al tema y agrega pide elaborar una carta que argumente que la profesional está de cara dando seguimiento a este tema dentro de la Comisión de Gobernabilidad. El Sr. Escobar invita ir concluyendo pero cuidarse que con ese actuar como CONAIPD no afectar derechos ni oportunidades, y que si viene con dedicatoria que de no representar a CONAIPD que lo haga a titulo personal y viabilizarle el permiso para ir concluyendo. Por siete votos para apoyar la participación de la Lic. Cecilia Jiménez y una abstención de la Srta. Cecilia Elías, se aprueba tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Aprobar la participación de la Lic. Cecilia Jiménez para asistir al 1er. Encuentro Sub-Regional para la Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres, el cual se llevará a cabo del 26 al 28 de julio de 2016 en el Hotel Bristol de la Ciudad de Panamá, en el caso que sea aprobada por la Oficina Regional Latinoamérica y el Caribe RET International, la propuesta de persona designada a efectos de financiar los gastos de viaje.

**PUNTO NÚMERO NUEVE: VARIOS: PETICIÓN AL ISRI INFORME SOBRE LA ATENCIÓN INICIAL A NIÑOS SORDOS EN EDAD TEMPRANA.** La Lic. de Chiquillo informa que es una petición que se origina desde la Comisión de Educación, y da la palabra a la Srta. Cecilia Elías quien es miembro de la misma, e informa que en el Centro de Audición y Lenguaje, no cuentan con educación inicial ni escuela de parvularia, que la responsabilidad se ha dejado en el Centro. Respecto a las evaluaciones es lo que les corresponde a

los miembros de las asociaciones, que anteriormente se había trabajado en LESSA, se trabajaba con la Lic. Griselda Zeledón, ahora ya no se trabaja. Se pregunta qué está sucediendo con estos niños en edad temprana. Que sea el MINED que se haga cargo de 0 a 3 años, que se integre a la parvularia de dicho Centro, es lo que habían solicitado las asociaciones y pide a este Pleno que se elabore una nota solicitándole al Presidente del ISRI para que informe al respecto. El señor Presidente aclara que esta comunicación está dentro del ámbito de su competencia, que la puede hacer, consultando si lo que se quiere es que sea del Pleno dicha moción y obtiene una respuesta afirmativa. Por ocho votos se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Se aprueba redactar y enviar una nota al Presidente del ISRI, solicitándole informar sobre la atención inicial a niños sordos en edad temprana que se realizan en el centro de audición y lenguaje Grizelda Zeledón. Posterior a este punto, se retira el Lic. Oscar Armando Morales, Viceministro de Trabajo y Previsión Social, debido a otro compromiso de reunión y se rompe el quorum, habiéndose acordado continuar con lectura a los informes.

**PUNTO NÚMERO DIEZ: INFORMES: A. REVISIÓN DE PROPUESTA DE COOPERACIÓN TRIANGULAR ALEMANIA-CHILE-EL SALVADOR.** Se informa que se ha recibido comunicación de la SENADIS de Chile, en el sentido de que existe la oportunidad para que se obtenga una cooperación triangular con apoyo financiero de la GIZ de Alemania, a través de la cual se puedan aportar experiencias de buenas prácticas en diferentes temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad. Para el caso se ha dialogado de un intercambio en siguientes temas: La contribución de **CHILE** a El Salvador se identifica la siguiente, que son temas incluidos en el Plan Estratégico del CONAIPD y tienen congruencia con el PQD: **1)** Sistema de Calificación y certificación de Discapacidad: - Calificación y certificación de la Discapacidad, - Inscripción en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad; **2)** Recopilación de datos y estadísticas (artículo 31, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ) la persona que vendría a trabajar es un miembro de los equipos técnicos de

SENADIS y se busca vincular este tema, el cual es de amplia investigación;

**3) Modelos:** Rehabilitación basada en la comunidad (RCB) y/o Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI). La contribución de **El Salvador** a Chile se identifican los siguientes temas en que tienen interés: **1)** Experiencia del Fondo de protección social, sistema de pensiones para las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado; **2)** Modelo de participación sociedad civil en la toma de decisiones en el ente rector de discapacidad. Agrega el señor Martínez que ha conversado con el Director del SENADIS de Chile, y al parecer están interesados en conocer sobre el sistema de pensiones del FOPROLYD debido a que ellos están haciendo una ley para la atención de personas con discapacidad producto de minas antipersonales y municiones en racimo. Estas conversaciones que hemos comenzado y tener el visto bueno para darle seguimiento a esta iniciativa. Continúa agregando que con motivo de su reciente viaje a Chile, misión que fue asignada a través de correos, estuvo reunido con el director del SENADIS y es increíble el trabajo que hacen como ente rector en discapacidad, y considera que ese cruce, ese intercambio de buenas prácticas va a beneficiarnos. El tema del registro de personas con discapacidad, ellos tienen buena experiencia en ello y que el técnico que vendría a trabajar en la caracterización, podría ampliar con todo ese apoyo. El Presidente da la palabra a la Lic. de Chiquillo, quien procede a dar lectura a los proyectos que inicialmente se identifican, descritos al inicio de este punto. En este momento se retira el Arquitecto José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, únicamente se tuvo la intervención del Profesor Julio Canizález, quien consultó sobre la procedencia de la definición de temas y se le explicó que se han priorizado en torno al PEI del CONAIPD y deja para otra oportunidad inquietudes al respecto. A continuación el señor Presidente informa que se ha tenido este día viernes quince de julio por recibido a las 12:20 minutos por la Recepción del CONAIPD, nota de renuncia por parte del Contador, Lic. Edgar Carpio, y en este momento en que son las quince horas con cuarenta y un minutos, le pide al Lic. Carlos Reyes, Jurídico que asiste a informar los

pormenores legales de una renuncia de este tipo y en respuesta el Lic. Reyes me comunica que el Contador, Lic. Carpio, me está esperando y me va a esperar para hacerme entrega del puesto. Los miembros del Pleno se muestran sorprendidos de la falta de responsabilidad y compromiso del Contador de poner su renuncia en un mismo día, sin dar un espacio lógico y prudencial para entregar el puesto y se adelanta la posición legal, que el trabajador tiene todo su derecho a hacerlo así, que la Ley no obliga a nada y que por ahora se tiene la voluntad de la persona con entregar su puesto. Adicionalmente se informa que está haciendo invocación al pago del retiro voluntario, de conformidad con el artículo 30, literal "A" de la Ley del Servicio Civil. La Lic. Heidi Barrios aclara que el aviso son 30 días de anticipación obligatorio aplicaba para instituciones autónomas que se rigen por el Código de Trabajo; el Profesor Julio Canizález, pide poder tener una explicación sobre la Ley reguladora de la prestación económica por renuncia voluntaria para tener mayor conocimiento ante estas situaciones. Se unen comentarios diversos, el señor Vicente Vásquez informa haber consultado en este momento, y que si se quiere acoger a la prestación de la compensación, tuvo que haber renunciado con 15 días de anticipación. Ingresa a la sesión el Lic. Carlos Reyes, Colaborador Jurídico del CONAIPD, expresa que en el caso de los bienes que va a entregar, con indicaciones de la Directora ha conversado con el Lic. Carpio y manifiesta su disposición para presentarse a entregar y considera que hacer las cosas en orden implica levantar un acta para que venga otro día, lo cual procederá a realizar. En opinión de Sr. Juan Monge, que si se ha acogido al retiro voluntario consulta si este aplica pues tuvo que haber presentado la renuncia con 15 días de anticipación; otros comentarios, del Sr. Vicente Vásquez, quien solicitaría que la Directora Ejecutiva no firme nada si no está verificado porque músico pagado no canta bien. Que él tuvo que haber hecho una entrega formal con antelación a la Dirección Ejecutiva y no venir con sorpresas. Aclara el Lic. Carlos Reyes que el preaviso de 15 días no es necesario (obligatorio) para un empleado público. Dice que en el MTPS así asesoran y le dan la hoja. En su caso de él está en trámite. Agrega

el Lic. Reyes que la ética es personal y que él como persona sabrá si está actuando en los parámetros de la ética. Por eso es que es una vulneración ni siquiera venir. Recomienda que se le acepte la renuncia pero que se asume el compromiso de hacer la entrega se defina el día y hora. El jurídico considera luego de hacer este abordaje recomienda hacer la revisión de la normativa. Y dice que si no hay una reglamentación interna que diga que los empleados públicos tienen esta y estas obligaciones no se pueden exigir. Pero en el caso de las cuales no se puede actuar por analogía que tengan que ser los 15 días. Eso es sí y por ello lo manifiesta al pleno y lo otro es que independiente de lo que aquí se diga, la renuncia está aceptada y el mecanismo no está referido a ¿Cómo es que las cosas quedan y qué es lo que deja?. O que se de igual el seguimiento a esas actividades a quien se determine. Finalmente el señor Juan Monge dice que sería bueno elaborar el acta para que venga a entregar con más tiempo y con el compromiso. En caso de una posible negativa a recibir la renuncia, comenta el Lic. Reyes, que el renunciante puede ir a la sección respectiva del MTPS. Se acuerda sin votación, realizar lo más pronto posible una sesión extraordinaria para atender este caso y tomar las decisiones pertinentes.

**B. IX Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.** Se informa que no fue posible la asistencia a la IX Conferencia en Nueva York, Estados Unidos, por parte del señor Jesús Martínez, Presidente y la Dra. Doctora Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del Sector de Personas con discapacidad Mental y/o Sicosocial, debido a que no se obtuvo financiamiento pese a que se escribió solicitándolos a cuatro organismos internacionales: PNUD, UNICEF, UNPSFA y por otra parte, se consultó a los miembros de este Pleno sobre su financiamiento con presupuesto del CONAIPD, siendo positiva la respuesta, sin embargo, la tabla de viáticos que se utiliza para funcionarios de Gobierno, la tarifa de viáticos resultó insuficiente, superando en más del doble el costo del Hotel, no pudiéndose incurrir en gastos que no están sujetos a las normas que rigen estos casos. Por lo que, como efecto subsecuente, se ha

recibido informe de Relaciones Exteriores, de la Dirección de Desarrollo Social Integral, en la cual se nos informa sobre el evento con la participación por parte de un miembro de esa Dirección de Relaciones Exteriores. En el evento aludido, se desarrolló la siguiente agenda: 1. Apertura del noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes. 2. Aprobación del programa. 3. Organización de los trabajos. 4. Elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 5. Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención: a) Debate general: llevar a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo en beneficio de todas las personas con discapacidad: no dejar a nadie atrás; b)

Mesa redonda 1: eliminar la pobreza y la desigualdad para todas las personas con discapacidad; c) Mesa redonda 2: promover los derechos de las personas con discapacidades mentales e intelectuales; d) Mesa redonda 3: mejorar la accesibilidad de la información y la tecnología y el desarrollo inclusivo. 6. Diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención entre Estados partes y el sistema de las Naciones Unidas: celebración del 10° aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 7. Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes. 8. Clausura de la reunión. En el Punto 4. Elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se pasó a la presentación de los dieciocho (18) Candidatos/as para la Elección de los 9 puestos vacantes para el periodo 2017-2020, que sustituirán a los miembros que finalizan periodo en diciembre de 2016, habiendo resultado electos:

<b>Nombre del Candidato</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Periodo</b>
<u>Mr. Ahmad ALSAIF</u>	Arabia Saudita	Jan 2017- Dec 2020
<u>Mr. Monthian BUNTAN</u> (reelecto)	Tailandia	Jan 2017- Dec 2020
Mr. Imed Eddine CHAKER	Túnez	Jan 2017- Dec 2020
<u>Mr. Jun ISHIKAWA</u> (reelecto)	Japón	Jan 2017- Dec 2020

<u>Mr. Samuel Njuguna KABUE</u>	Kenya	Jan 2017- Dec 2020
<u>Mr. Laszlo Gabor LOVASZY</u>	Hungria	Jan 2017- Dec 2020
<u>Mr. Robert George MARTIN</u>	Nueva Zelanda	Jan 2017- Dec 2020
<u>Mr. Martin Babu MWESIGWA</u> (reelecto)	Uganda	Jan 2017- Dec 2020
<u>Mr. Valery Nikitich RUKHLEDEV</u> (reelecto)	Federación de Rusia	Jan 2017- Dec 2020

Los resultados obtenidos se pueden apreciar en la siguiente tabla. Los 9 Candidatos electos son hombres, no se cuenta con representación de mujeres (aun cuando se habían presentado 3 Candidaturas). En el Comité, queda solamente Theresia Degener de Alemania, en el cargo de una de las Vicepresidencias y el representante de Colombia, Carlos Alberto Parra Dussan, de la región. Posterior a que se dieran a conocer los resultados de la elección, en las intervenciones de los delegados de país y de los representantes de la sociedad civil, expresaron que debe guardarse y promoverse la participación de mujeres en el Comité, así como el equilibrio de la representación por región, el cual, ya se establece en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su Art. 34, literal 4. El Debate General se extendió hasta el jueves, en el que 160 países presentaron sus discursos, cuyo tema central fue la Implementación de la Agenda 2030 y los 10 años de entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los países presentaron datos estadísticos, acciones en el marco de la protección social, aspectos relacionados con la violencia contra niñas y mujeres, acciones sobre inserción laboral y un trabajo decente, acciones encaminadas a la educación inclusiva, accesibilidad urbanística y en los medios de transporte; la implementación de la tecnología en las comunicaciones y algunos aspectos sobre discapacidad mental e intelectual. Los países saludaron los 10 años de vigencia de la Convención y las limitaciones y retos que aún quedan

pendientes en materia de discapacidad. Además consideraron la importancia que los Estados designen presupuesto para atender los programas dirigidos a las personas con discapacidad en los diferentes Ministerios e instituciones competentes y se instó a la transversalización del tema. Cabe mencionar, que algunos países han pasado de programas a PLANES, dado que los planes, tienen una visión a mediano y largo plazo y además generan cambios estructurales. En el caso de El Salvador, es importante y necesario, que las instituciones se propongan pasar de programas o acciones aisladas a la elaboración de planes, tomando como base la Política Nacional del CONAIPD y la normativa interna. Por otra parte, el diseño de planes, conllevará a destinar los recursos humanos y económicos necesarios para su implementación y la búsqueda de la cooperación internacional. Se participó en dos eventos paralelos sobre Migrantes y Discapacidad; Discapacidad Intelectual y Mental; y el evento organizado por el CEDDIS. Se presentaron los avances en la construcción de la Plataforma del Observatorio regional, el Manual e instructivo sobre apoyos y salvaguardias; el banco de buenas prácticas y la elaboración de indicadores de discapacidad para la presentación de los informes de país. Se participó en la reunión no formal del CEDDIS en la que se abordó los temas: Revisión y planes de trabajo solicitados en la Sexta Reunión Ordinaria del CEDDIS relativos al Observatorio Regional, Manual instructivo sobre apoyos y salvaguardias y el banco de buenas prácticas. Se definió que la octava reunión ordinaria del CEDDIS, **será en Chile, del 7 al 11 de Noviembre de 2016**, en la que se abordará el instructivo sobre apoyos y salvaguardias y se evaluará los informes de Colombia, Panamá, Brasil, Ecuador y El Salvador. A la fecha, 7 países no han presentado su informe: Guatemala, Honduras, Haití, Uruguay, Nicaragua, Venezuela y República Dominicana. Se acordó, que la Secretaria del CEDDIS remitirá una nota a los Estados Parte para que presenten sus informes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del CEDDIS relacionado al cumplimiento de los compromisos internacionales. La Secretaria del CEDDIS, sometió a consideración que el informe a la Comisión

de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, se presentará en febrero de 2017, cuando se cuente con la evaluación de todos los informes presentados y propuso realizar una sesión con la CAJP en Marzo de 2017 en WDC con miembros del CEDDIS. La CAJP, estaría presentando su informe a la Secretaria General a más tardar en mayo de 2017 para el próximo periodo de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en junio de 2017, en la Ciudad de México, DF. A continuación, copia del informe presentado por el Embajador de El Salvador, Sr. Rubén Zamora: REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR, IX CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ONU NUEVA YORK, 14 al 16 JUNIO 2016. Señor Presidente: Conmemoramos el 10° Aniversario de la aprobación la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y El Salvador fue uno de los primeros países en ratificarla. Los compromisos adquiridos a nivel regional e internacional han guiado algunos de nuestros esfuerzos a favor de las personas con discapacidad. Contamos con una Política Nacional para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad y en nuestro Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 el gobierno salvadoreño reconoce a las personas con discapacidad como un grupo poblacional prioritario. El Salvador realizó en 2015, la primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. De acuerdo a los resultados en el país habitan 410,798 personas con discapacidad, lo que representa el 6.4% de la población total. De estos, 54.2% son mujeres (222,595) y 45.8% son hombres (188,203). De acuerdo al área geográfica, el 63.5% reside en el área urbana y el 36.5% en el área rural. El detalle de las personas con discapacidad por rango de edad es el siguiente: 16.4% de 0 a 18 años (67,422); 3.6% de 19 a 24 años (14,801); 41.7% de 25 a 64 años (171,345) y el 38.3% más de 65 años (157,230). Esta encuesta es relevante dado su alto nivel de especificidad y aplicación. Nos ha permitido contar con información más precisa de los datos de las personas con discapacidad a nivel nacional y esperamos nos sirva para la elaboración e implementación

de acciones concretas a favor de este importante grupo poblacional. En el marco de la Ley de Protección Social Universal se implementan una serie de programas de transferencias monetarias, beneficiando a las poblaciones que residen en municipios de pobreza extrema, incluyendo también a personas con discapacidad. Por ejemplo, el programa “Pensión Básica Universal Rural” beneficia a 26,311 adultos mayores del área rural, de los cuales el 7.9% son adultos mayores con discapacidad, buscando de esa forma, fortalecer su autonomía y mejorar su situación de vida. Por otra parte, El Salvador agradece el informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, que se centra en el derecho a la protección social. Cabe mencionar que El Salvador dio respuesta al cuestionario de la Relatora Especial sobre este importante tema y a su vez el Consejo Nacional de Atención Integral para las Personas con Discapacidad (CONAIPD) realizó en octubre de 2015, el Congreso sobre Seguridad Social, contando con la participación de la Relatora Especial, a través de video-conferencia. Este espacio permitió analizar la seguridad y protección social de las personas con discapacidad a nivel nacional. Con el fin de proveer servicios de salud en las zonas más alejadas de los centros urbanos, el Ministerio de Salud (MINSAL) ha implementado un proceso de descentralización y acercamiento de los servicios especializados de salud. De esa forma, al 2015 el MINSAL ha desplegado 573 Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOS FAMILIARES), priorizando las zonas rurales con alto índice de extrema pobreza. Estos servicios incluyen 39 equipos especializados para personas con discapacidad, tales como fisioterapia, medicina interna, ginecología, psicología, entre otros. Se han realizado esfuerzos para proveer medicamentos y vacunas a segmentos de la población que antes no habían tenido acceso a éstos. Para el 2014, se logró una cobertura del 85% de la vacuna contra la Tuberculosis (BCG), el 93% del Poliovirus (OPV) y el 93% de la tercera dosis de Pentavelente y el 86% de dos dosis de Neumococo. Como resultados de estas coberturas de vacunación, entre el 01 de junio de 2014 al 30 de mayo de 2015, no se presentaron casos de Meningitis

Tuberculosa, Tétanos Neonatal, Difteria, Sarampión, Rubéola y Poliomiéлитis. Señor Presidente, Nos complace que el tema de la discapacidad mental e intelectual sea abordado en esta Sesión de la Conferencia de Estados Parte. En este ámbito, el Ministerio de Educación (MINED) ha realizado 5 Congresos para la formación de educadores y profesionales para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad en centros escolares públicos y privados. El Ministerio de Salud de mi país inició en 2009, el proceso de descentralización de los servicios de salud mental en 12 hospitales nacionales, enfocado en la prevención, promoción, atención y rehabilitación. Se cuenta con 29 equipos comunitarios de salud familiar especializados para el abordaje de salud mental, bajo el modelo de atención integral de salud centrado en la persona, familia y comunidad. La modalidad de "Hospital de Día" implementada como una buena práctica en el Hospital Nacional Psiquiátrico ha sido implementada también en el Hospital de Santa Ana desde el 2012. En el Hospital Nacional Psiquiátrico se han eliminado las rejas del servicio de sub-aguados, generando mejores condiciones físicas y emocionales bajo un enfoque de derechos. Se ha capacitado además a 17 recursos hospitalarios sobre los derechos de las personas con discapacidad mental. En ese sentido, se han fortalecido las capacidades y respuestas de los familiares/cuidadores de las personas con discapacidad mental e intelectual, con el fin de mejorar los cuidados en ambientes agradables. Además, a través de la estrategia de "familia a familia" se ha logrado capacitar a 35 profesionales de salud sobre este tema. Con relación al tema de accesibilidad a la información y tecnología, que también se trata en esta Sesión de la Conferencia, expreso que recientemente se ha establecido el "Comité Técnico de Normalización No. 105: Tecnología de la Información y Accesibilidad" instancia a través de la cual se elaborará un documento normativo que regulará y promoverá la accesibilidad a las personas con discapacidad de las páginas web de las entidades del gobierno de El Salvador. En conmemoración al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se lanzó el día 3 diciembre de 2015, la campaña de sensibilización

#COMPARTILO, “TODOS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS”, en la que participaron más de 40 medios de comunicaciones de sectores privados y públicos, instituciones gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones de y para personas con discapacidad. Durante todo el mes de diciembre, se promovieron los derechos de las personas con discapacidad. Como parte de los compromisos adquiridos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, El Salvador formó parte de la iniciativa regional para la elaboración de las “Normas para la Inclusión, Protección y Atención de las Personas con Discapacidad en las Emergencias y Desastres”, las cuales establecen las acciones que se llevarán a cabo en los próximos 3 años. En consecuencia, se conformó una Comisión Nacional para dar seguimiento al tema y actualmente se está elaborando la hoja de ruta. Señor Presidente, Estamos conscientes que estas acciones durante estos primeros diez años de vigencia de la Convención son los cimientos para la construcción y la implementación de más acciones concretas que promuevan y garanticen los derechos de las personas con discapacidad en El Salvador. Muchas gracias,

**C. PARTICIPACIÓN EN LA IV REUNIÓN DE RESPONSABLES DE POLÍTICAS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN IBEROAMÉRICA, OISS-SENADIS-SENCE.** No habiéndose desarrollado el literal C. anterior, finaliza la sesión a las dieciséis horas, del día al principio indicado y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

  
Isabel de Jesús Martínez  
Titular Fundac. Atenc. PcD

Oscar Armando Morales Rodríguez  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

José Roberto Góchez Espinoza  
Viceministro de Vivienda

  
José Vicente Escobar  
Suplente Fundac. Atenc. PcD

**Cecilia Isabel Elías Rodríguez**  
Titular sector PcD auditiva

**Plinio Octavio Castillo Guevara**  
Suplente sector PcD auditiva

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**Julio César Canizalez**

Suplente sector PcD visual

**María del Carmen Herrera de Cortez**  
Titular sector PcD mental

**Myrna Soledad Rojas Valle**

Suplente sector PcD mental

**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**

Titular sector PcD intelectual

**Vicente Vásquez Basilio**

Suplente sector PcD intelectual

**Wendy Silvana González de Orellana**

Titular Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Tomás Antonio Orellana López**

Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Heidy Barrios Zamora**  
Observadora PDDH

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva